

**MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
SUBDIRECCION DE FINANZAS**

DEC. SEC.1° N° 10/13734

DEC. SEC.2° N° 1

VITACURA, **04 DIC 2009**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda, Art. N° 14 del Dec. N° 1.263 de 1975 y la Ley N° 20.314 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009.
- 2.- El Memorando N° 35 de fecha 01 de diciembre del 2009, del Departamento de Bienestar, mediante el cual se solicita asignar un fondo a rendir a la funcionaria de Planta, señorita Jeannette Velásquez Erices, Jefa del Departamento de Bienestar, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienestar, por un monto de \$1.890.000.-, (un millón ochocientos noventa mil pesos), con el objeto de efectuar pago a relatores de Seminario "Sentido y Calidad de Vida" asociación a este Evento, el cual se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre del presente año.
- 3.- La Resolución N° 670 de fecha 01 de diciembre del 2009, de la Comisión de Finanzas Municipales, que aprueba asignar los fondos a rendir solicitados por la funcionaria de Planta, señorita Jeannette Velásquez Erices, Jefa del Departamento de Bienestar, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienestar.
- 4.- El Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 7 del mes de diciembre del 2009 del Presupuesto de Bienestar.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 10/2371 de fecha 17.10.2001, que delega atribuciones en el funcionario que ejerza el cargo de Director de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la disposición de un fondo a rendir, a la funcionaria Jeannette Velásquez Erices, Rut: 10.548.841-6, Jefa del Departamento de Bienestar, Grado 7, escalafón profesional, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienestar, por un monto de \$1.890.000.-, (un millón ochocientos noventa mil pesos), con el objeto de efectuar pago a relatores de Seminario "Sentido y Calidad de Vida" y otros gastos derivados de éste como café que se dará a los participantes de éste, el cual se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre del presente año.
- 2.- **GIRESE**, por parte de la Tesorería Municipal, cheque nominativo a nombre de la funcionaria Jeannette Velásquez Erices, Rut: 10.548.841-6, por un monto de \$1.890.000.- (un millón ochocientos noventa mil pesos).
- 3.- Del gasto de los fondos mencionados, la funcionaria señalada deberá rendir cuenta documentada, mediante comprobante, boleta de compra venta o factura, que justifique el gasto ante la Dirección de Control Municipal.
- 4.- **TRAMITASE**, por parte del Departamento de Personal la Póliza de Fidelidad Funcionaria correspondiente.
- 5.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.11.002" y a la cuenta contable 114.03.01.001 "Anticipos a Rendir Cuentas" del Plan de Cuentas de Área de Bienestar"
- 6.- **REGISTRESE**, en la cuenta contable 114. 03.01.001" y en al cuenta 114.03.01.003 "Anticipos a Rendir Cuentas" del Plan de Cuentas Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JOSE BUCAREY SEPULVEDA**  
DIRECTOR DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
**HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MERGIO BEAUMONT ARAYA**  
CONTADOR MUNICIPAL

  
**ALDO SABAT PIETRACAPRINA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
JBS/EBV/abv

Distribución: Contraloría Municipal, Dirección Adm. y Finanzas, Subdirección de Finanzas, Depto. De Personal, Departamento de Bienestar, Oficina de Partes, Interesada.